



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 445
DE 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:

"LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Siete Mil Ciento Noventa y Tres 94/100 Metros Cuadrados (7.193,94 M²) ubicado en la MZA. E.Q. de la Unidad Vecinal 24, Distrito Municipal N° 3, de acuerdo a la siguiente ubicación, colindancias y coordenadas que a continuación se detallan:

EQUIPAMIENTO - "PRIMARIO"

ÁREA ESCOLAR -MZ E.Q.

Ubicación : Mza. E.Q. Entre la Mzas. 2, 3, 4, 5 - U.V. 24 - Distrito Municipal N° 3
Superficie : 7.193,94 m²
Uso de suelo : Equipamiento Primario
Uso : Educativo
Uso específico: Consolidada por la planificación urbana para Área Escolar
Situación : Consolidado al uso público conforme a los lineamientos definidos del sector.

COLINDANCIAS:

Norte : 68,78 m, línea curva con cale s/n.
Sur : 73,07 m, línea curva con calles Campo Monte Cristo y s/n.
Este : 81,88 m, línea curva con calle s/n y Campo Monte Cristo.
Oeste : 76,31 m, línea curva con calle s/n y Av. Perimetral
(Campo Colpa).

COORDENADAS WGS 84:

PUNTO	X	Y
V1	482340.220	8032109.253
V2	482318.635	8032102.943
V3	482310.807	8032097.669
V4	482299.056	8032081.160
V5	482296.375	8032057.054
V6	482299.864	8032041.728
V7	482308.460	8032028.138
V8	482324.079	8032016.765
V9	482345.728	8032012.421
V10	482358.463	8032015.031
V11	482387.779	8032043.680
V12	482390.661	8032060.400
V13	482385.376	8032082.479
V14	482374.390	8032097.285
V15	482361.328	8032105.440